

**MATERIA: MODIFICACION PRESUPUESTARIA
DECRETO DAEM N° 495
QUILLECO, 24 de mayo de 2021**

VISTOS:

La Ley N° 21289, que aprueba el presupuesto del Sector Público, para el año 2021.
Decreto Alcaldicio N° 1797 de fecha 14 de diciembre de 2020, que aprueba el
Presupuesto del Servicio Incorporado Área Educación, para el año 2021.

El acuerdo del Concejo Municipal adoptado en Sesión Ordinaria N° 200 de fecha
19 de mayo 2021, aprueba modificaciones N° 5 Y 6.

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de
Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

Modifícase el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2021 del Servicio Incorporado Área Educación, según
detalle:

MODIFICACION DE PPTO AREA EDUCACION N° 5

				TOTAL M\$	TOTAL M\$	
ITEMS PRESUPUESTARIO				INGRESOS	AUMENTA	DISMINUYE
05				C X C De Otras Entidades Públicas		
05	03	101		De La Municipalidad a Servicios Incorporados	19.987	
				TOTAL INGRESOS	19.987	
ITEMS PRESUPUESTARIO				GASTOS	AUMENTA	DISMINUYE
21 - 00				GASTOS EN PERSONAL		
	02			Personal de Contrata	7.500	
	03			Otras Remuneraciones	2.500	
22 - 00				BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO		
	22 - 04			Materiales de Uso o Consumo	364	
29 - 00	29 - 00			CxP ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		
	29 - 04			Mobiliario y otro	9.153	
	29 - 05			Maquinas y Equipos	470	
				TOTAL GASTOS	19.987	

MODIFICACION DE PPTO AREA EDUCACION N° 6

ITEMS PRESUPUESTARIO				INGRESOS	TOTAL M\$ AUMENTA	TOTAL M\$ DISMINUYE
05	03	003	999	OTROS	30.540	
				TOTAL INGRESOS	30.540	
ITEMS PRESUPUESTARIO				GASTOS	AUMENTA	DISMINUYE
Item						
21				GASTOS EN PERSONAL		
	01			Personal de Planta	13.280	
	02			Personal de Contrata	1.781	
	03			Otras Remuneraciones	15.479	
				TOTAL GASTOS	30.540	

2.- El Área de Administración y Finanzas Daem, procederá a efectuar los registros correspondientes a esta Modificación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE,



LUIS CID ANGUIA
Secretario Municipal
Municipalidad de Quilleco



JAIME QUILODRAN ACUÑA
Alcalde
I. Municipalidad de Quilleco

Distribución:

- Destinatario
- Unidad de Apoyo Municipal